

EL MAGISTERIO ARAGONÉS

REVISTA PEDAGÓGICO-ADMINISTRATIVA
DEL DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

DIRECTOR, MARCELINO LÓPEZ ORNAT

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Un año	5 Pesetas
Semestre	2.75
Trimestre	1.50

Pago adelantado
Anuncios a precios convencionales.
Comunicados a 52 céntimos de pta. por línea

No se devuelven originales

PUBLÍCASE

todos los miércoles

La correspondencia al editor: calle de D. Jaime I, número 54, remitiendo el franqueo si se desea contestación.

Se entiende que continúa el abono de los que no den aviso en contrario al finalizar la suscripción.

La Redacción contesta gratuitamente a cuantas consultas relacionadas con la profesión le dirijan los suscriptores.

Sección doctrinal

AHORA Ó NUNCA

Bien hicimos en no asentir á los juicios de *El Criterio*, colega profesional de la corte, sobre lo que los maestros de esta provincia podían esperar del nuevo Gobernador civil Sr. Avedillo. Después de tantos desengaños, sería aventurado asegurar desde luego que la gestión de aquella autoridad ha de resultar al fin beneficiosa para la clase; pero un deber de justicia nos obliga á declarar que en los pocos días que lleva al frente de la provincia ha hecho más que su antecesor, y se halla dispuesto al parecer á perseverar en su laudable empeño hasta lograr la extinción de esa deuda de enseñanza que nos abochorna ante propios y extraños.

Lean nuestros abonados la enérgica circular que acompaña á la relación de descubiertos por el último año económico, y que publicamos en la sección oficial de este número, y se convencerán de que nuestras esperanzas son fundadas, puesto que no se trata de un documento más de este género, de esos en que se exhorta débilmente al cumplimiento del deber, sino que se conmina y se declara incursos en la multa á los municipios que en fin del mes actual no hayan solventado sus descubiertos, amenazándoles además con otras responsabilidades si perseveran en su morosidad respecto á este interesante servicio. Y por si alguien creyera que, como otras muchas veces ha sucedido, los hechos no corresponderán á las palabras, entérense también nuestros compañeros de la denegación de permiso para correr vaquillas al Ayuntamiento de Pastriz por no tener al corriente las atenciones de primera enseñanza, y digánnos si hay motivo para alimentar esperanzas, á pesar de los precedentes que pudieran citarse en contrario.

El Sr. Gobernador civil, á quien damos las gracias por sus excelentes propósitos y disposiciones en favor de la clase, debe saber que gran parte de los descubiertos que en el ramo de pri-

mera enseñanza existen en esta provincia reconocen por causa la negligencia inexcusable de la Junta provincial, la completa indiferencia de los Gobernadores anteriores y la inmoralidad administrativa de los municipios, alentados por algunos caciques que amparan incondicionalmente á los malversadores.

Si el Sr. Avedillo tiene, como creemos, energía bastante para oponerse á ciertos tapujos, no distinguiendo en este punto entre amigos y adversarios políticos, tenga seguridad completa de que ha de lograr en breve tiempo la realización de sus nobles propósitos normalizando un servicio que no obstante su indiscutible importancia, se halla aquí muy descuidado.

Precisamente la estación actual es la más abonada para emprender una campaña enérgica en tal sentido, pues la recolección de abundantes cosechas que se cotizan á precios muy elevados, proporciona á los municipios medios suficientes para satisfacer lo que adeudan por este concepto.

Vea el Sr. Gobernador cuán pocos son los ayuntamientos que tienen al corriente este servicio, y cuántos en cambio adeudan cantidades exorbitantes por el último ejercicio económico, sin contar lo mucho que adeudan por otros anteriores.

La provincia de Zaragoza es por sus abundantes y variadas producciones una de las primeras de España, y no se explica cómo habiendo sido en otras épocas de las primeras en atender el servicio de la primera enseñanza, figure desde hace algunos años entre las que más adeudan por este concepto.

Obedece este estado de cosas á causas transitorias, á abusos intolerables que es preciso combatir á toda costa, restableciendo la normalidad y rehabilitando el buen nombre de esta región aragonesa.

No espere mucho el Sr. Avedillo de los que por lo menos moralmente tienen el deber de secundar sus iniciativas y de colaborar en tan laudable empresa. Probablemente serán los primeros en suscitarle dificultades, pretextando difi-

cultades económicas que no existen para disculpar á los morosos. Obre por cuenta propia, sin admitir excusas que en la mayor parte de los casos son invenciones del caciquismo imperante, y es seguro, repetimos, que obtendrá pronto el resultado que se propone.

Tenemos deseos de aplaudir, ya que por desgracia nuestra y del magisterio, tanto hemos censurado, aunque siempre con razón y justicia.

Bien ha inaugurado su mando el nuevo Gobernador civil en lo que se refiere á los maestros. Persevere en su campaña hasta que el éxito corone sus esfuerzos, y la enseñanza y el magisterio estarán de enhorabuena, quedándole éste eternamente reconocido.

DISCURSO

pronunciado por D. Ildefonso Fernández y Sánchez en el acto de la distribución de premios á los alumnos del Colegio municipal de San Ildefonso, de Madrid, el día 27 de junio último.

Excmo. Sr.: Es costumbre sancionada por el tiempo la de que yo, sin merecimientos de ninguna clase para ello, tenga la honra de dirigirme á V. E., en el acto que celebramos, llevando la representación del Colegio, para rendir al Excmo. Ayuntamiento el desinteresado y sencillo tributo de gratitud que todos en justicia le debemos; los niños, por el beneficio paternal y misericordioso que reciben; sus encargados, por las distinguidas consideraciones y deferencias que constantemente se nos vienen dispensando.

La honra que recibo con esta señalada delegación no puede tener—y de cierto no tiene—otro fundamento que el de ser yo el profesor más antiguo. ¡Triste privilegio de los años, que no por eso ha de ser menos apreciado en todo lo que tiene de respetuoso y en lo mucho que significa de entrañable cariño!

Este sentimiento mío sube de punto en las presentes circunstancias, porque, según todas las probabilidades, ésta será la última vez que yo tenga el honor de dirigir la palabra á V. E. Próximo á jubilarme, al cabo de más de treinta y un años de servicios en la enseñanza pública y veintiséis en este Colegio, no cumpliría con los más elementales deberes de gratitud si no aprovechase la ocasión presente para repetir una vez más lo que tantas he dicho desde esta modesta cátedra popular.

El pueblo de Madrid no conoce este Colegio de San Ildefonso, cuyo origen, vicisitudes y progresos he delineado á grandes rasgos en otros escritos; conócelo mejor el resto de España y alguna parte del extranjero, porque, en mi larga carrera periodística, he procurado hacer patentes los inmensos beneficios que los huérfanos madrileños deben á todos los ayuntamientos que se han sucedido en el accidentado curso de la historia de esta villa coronada.

Yo tomé posesión del destino, en que pronto cesaré, el 17 de agosto de 1872, y desde aquella fecha, que cuenta más de un cuarto de siglo, he conocido en esta casa 424 alumnos, que han debido al Excmo. Ayuntamiento, más que el pan

y el abrigo del cuerpo, el alimento y la educación de su espíritu, aquello que forma y desenvuelve el ser racional y que convierte al niño en hombre y al adolescente en ciudadano.

De aquí han salido, con ligerísimas excepciones, 424 huérfanos, trocados, por la paternidad del Excmo. Ayuntamiento en otros tantos miembros útiles á la sociedad; modestos artesanos de los que aspiran á medrar con el producto de su honradísimo trabajo; activos é ilustrados comerciantes que hacen, por medio de su labor económica, de una peseta cinco, y de la pobreza un capital; algunos de los cuales recordarán al Colegio de San Ildefonso en otros hemisferios y en las apartadas tierras de Oceanía y de América; soldados valerosos que, en estos momentos acaso, derraman su sangre por la patria española; dibujantes y pintores, peritos mercantiles, escritores y periodistas, todo lo que es luz y trabajo, inteligencia y movimiento, vida y calor de un pueblo que, poseedor de abundantes gérmenes de riqueza material y positiva, no es, sin embargo, por tristes hados de la suerte, tan dichoso como merece serlo.

Un dato que no quiero dar al olvido: el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid cuenta, en sus oficinas, con un cuerpo de empleados, discípulos míos, hoy amigos queridísimos, que responden admirablemente, con su honradez acrisolada y con su inteligencia indiscutible, á lo que deben á un ayuntamiento que les ampara y les sostiene en las luchas de la vida por la existencia.

Podría creerse. Excmo. Sr., á juzgar por lo que llevo referido, que en el Colegio de San Ildefonso no se ha atendido ni se cuida más que del intelectualismo, tan justa y severamente condenado por la moderna filosofía pedagógica; y, sin embargo, un solo detalle, al parecer insignificante, pero en realidad de verdad importantísimo, bastará á desvanecer esa equivocada creencia. Desde 17 de agosto de 1872 hasta la fecha, de los 424 alumnos de este Colegio, que yo he educado é instruido—¡perdóneseme la inmodestia!—sólo han fallecido.... siete, cuyos nombres guardo en cartera, y cuyas sepulturas me son bien conocidas. ¡Pobres ángeles, que volaron al cielo con la misma rapidez con que las rosas, abiertas al frescor de la mañana, se agostan y marchitan por la tarde!

Otro dato—y perdóneseme la digresión, aunque la juzgo muy pertinente:—Madrid, que no es, por desgracia, la capital europea de menos mortalidad absoluta y relativa, ha padecido y padece, con harta frecuencia, terribles epidemias. Pues bien; desde el año 1890 no ha muerto ningún niño en este Colegio, ni de enfermedades endémicas, ni de comunes padecimientos. Creo sinceramente que Dios vela por la vida de estos pobres huerfanitos; pero, ¿no me ha de ser lícito pensar que algo de esto se debe también al celo y diligencia de las provisiones humanas de cuantos intervienen en el régimen higiénico, alimenticio y curativo del Colegio de San Ildefonso?

Me debo siempre á la verdad, y jamás he rendido culto á la adulación y á la mentira. Si no he medrado con este sistema, la culpa es mía, y no se la atribuyo á nadie. Es cuestión de tem-

peramento; pero la imparcialidad es una obligación, y yo no falto nunca á ella. Todos los ayuntamientos de Madrid, todos los alcaldes y todos los regidores patronos, han rivalizado en celo y buena voluntad para engrandecer este Colegio, atendiendo á la mayor comodidad, moralidad y buena educación de los niños. Jamás se nos ha negado nada de cuanto pueda haber contribuido á mejorar las condiciones de la vida material, ni á perfeccionar la enseñanza. Todas las reformas útiles y todos los progresos bien demostrados, han tenido aquí acogida favorable y cariñosísima. Nunca hemos tenido necesidad de exponer quejas ni de entablar reclamaciones. Nuestros jefes se han adelantado muchas veces á nuestros deseos, llenando siempre el vacío de nuestra insuficiencia y satisfaciendo todas las necesidades. Por eso la gloria de cuanto en 26 años hemos logrado, corresponde por entero y de justicia al Excmo. Ayuntamiento y á los dignísimos Concejales que han ejercido su representación con el nombre, unas veces de comisarios y más tarde de regidores patronos. Difícil, difícilísimo, casi imposible sería establecer cuáles de ellos han desempeñado su cargo con mayor celo y más cabal inteligencia; porque todos se han distinguido en la meritoria y santa labor de servir de padres amantísimos á los pobrecitos huérfanos que carecen de ellos; pero si pudiera señalar alguna diferencia en esta verdadera lucha de caridad y en este acervo común de la misericordia municipal, yo me atrevería á pronunciar dos nombres, á riesgo de ofender su reconocida modestia, porque se hallan escritos en nuestras conciencias y se escapan de todos los labios: el Excmo. Sr. Conde de Romanones y el Excmo. Sr. Conde de Vilches; aquél fué Regidor Patrono, no hace muchos años, y dejó en esta casa gratos é imperecederos recuerdos; el segundo ejerce el mismo cargo en la actualidad, y dejará memoria eterna de sus bondades. Aun no ha transcurrido un año desde que fué nombrado Regidor Patrono, y, en tan breve espacio de tiempo ha sabido realizar obras de embellecimiento, comodidad é higiene, que aplauden con sinceridad cuantos las conocen, sin contar otras en proyecto, que bien pronto pasarán á la categoría de los hechos consumados, y con las cuales desaparecerá, para bien de los niños, la única falta que todos notamos en el edificio. Y no desciendo á entrar en detalles acerca de tan importantísima mejora, porque no me creo autorizado para ello.

Después, y secundando los inmejorables propósitos y las brillantes iniciativas de nuestros jefes ilustradísimos, justo es consignar que, con excepción de mi humildísima personalidad, todos los funcionarios de este Colegio han contribuido, cada uno en su clase y condiciones, á conseguir la presente organización administrativa y docente, imprimiendo en los servicios el sello de laboriosidad que en el conjunto y en los detalles resplandece.

La obra ha sido lenta, y no ha dejado de ser penosa; yo he asistido, durante veintiséis años, á esta especie de glorioso renacimiento del Colegio de San Ildefonso, y he presenciado la radical transformación que ha sufrido. Yo no me alabo de nada, porque á mí nada se me debe en

esta empresa de amor y de inteligencia; pero si creéis que exajero la alabanza, acaso no falte entre mis oyentes algún alumno á quien podáis preguntar lo que era el Colegio cuando en 1872 fué nombrado administrador D. Esteban Campos; qué era aquella escuela de que yo me encargué en el mismo año; qué eran las demás clases entonces existentes, y cuál, en fin, el estado orgánico de todos los servicios de aquel Colegio que desde tiempo de Felipe II hallábase instalado en la Carrera de San Francisco; y si por acaso hay entre el público alguno de aquellos antiguos colegiales, él os dirá cuántos milagros de paciencia, cuántos prodigios de honrada laboriosidad representa el cambio experimentado, y en virtud de qué procesos de inteligencia y de economía se ha podido lograr que esta casa se halle en la situación próspera y lisonjera en que la contemplamos.

Todos mis compañeros, rector, administrador; profesores y médicos, han puesto á contribución, con perseverancia y con fe siempre inalterables, así su celo como su voluntad para corresponder dignamente á la confianza en todos depositada por el Excmo. Ayuntamiento. Los últimos exámenes á que habéis asistido no han sido mejores, sino iguales á todos los celebrados en anteriores años: los mismos sacrificios por parte de los encargados de la enseñanza, la misma aplicación al estudio por parte de todos los niños.

Pero yo he de ser justo é imparcial hasta conmigo, y quiero hacer una declaración de conciencia, á que me obliga la lealtad de mi carácter. El resultado conseguido en la escuela de mi cargo no se me debe á mí: se debe al trabajo incansable del maestro auxiliar D. Eugenio Martín y Martín, que desde hace veinte años viene desempeñando su modesto pero difícil cargo, sin que ni un solo día haya desmayado en esta labor del espíritu, que si halaga por su finalidad redentora, no se encuentra libre de espinas y de escollos en el camino.

Y hecha esta declaración, tan justa como espontánea, voy á terminar, excelentísimo señor, añadiendo brevísimas palabras. Probablemente ellas serán las últimas que pronuncie en esta escuela, no sin profundo dolor de mi alma, parte de la cual dejaré aquí al ausentarme de Madrid, acaso para siempre.

Niños, hijos míos: Me despido de vosotros. En estos momentos tan solemnes no más que una recomendación he de haceros: sed buenos. Ese consejo lo dice todo; porque si sois buenos, cumpliréis vuestros deberes para con Dios, para con los hombres y para con vosotros mismos. No olvidéis que la ciencia es un medio poderosísimo que facilita el camino de la vida; pero tened presente que la virtud vale más que la ciencia, porque la virtud es el único recurso contra todas las adversidades. Sed buenos, porque si lo sois habréis de ser agradecidos, y no olvidaréis nunca el Colegio de San Ildefonso ni los inmensos beneficios que estais recibiendo del Excmo. Ayuntamiento del pueblo en que habéis nacido.

Excmo. Sr.: Toda doctrina debe enseñarse con el ejemplo. Yo, que recomiendo á los niños

la gratitud tengo la honra de despedirme de V. E., no más que con estas palabras: Muchas gracias por todo excelentísimo señor. Yo, también quedo profundamente obligado y reconocido.

HE DICHO.

Sección Oficial

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Instrucción pública.—Circular

Tan luego como me he encargado del mando de esta provincia he procurado enterarme del estado que ofrecen en ella los diferentes ramos de la Administración, y veo con gran sentimiento, que el más importante de todos, el más recomendado por el Gobierno de S. M., el de primera enseñanza, acusa triste descuido por parte de los Ayuntamientos, que me propongo corregir.

Al efecto durante el presente mes los Municipios todos dispondrán el ingreso en Caja de primera enseñanza, de las cantidades que se adeudan por el finado ejercicio y á los que no lo hayan verificado les exigiré el máximun de multa que señala el art. 175 de la ley Municipal con el que desde ahora quedan conminados, advirtiéndoles que no puedo admitir, ni admitiré excusa de ningún género y que, sin consideración ni contemplación alguna, el día 1.º de agosto principiará á contarse el plazo para aumentar la multa con el recargo correspondiente en observancia al art. 177 de dicha ley.

Los que no tengan satisfecho el descubierto que contra ellos resulta y la multa y su recargo, serán sometidos á la acción de Delegados especiales de mi Autoridad, y así se conocerá si los pagos que tengan hechos al personal municipal, que no sean pertenecientes á los ramos de Enseñanza y Beneficencia, que tienen preferente derecho á ser atendidos, y podrá exigirse responsabilidades á quienes hubiesen ordenado dichos pagos sin hallarse satisfechos los de estos ramos, cuyo castigo por distracción de fondos, se encargarán los Tribunales ordinarios.

Durante el mes de agosto ingresarán además la sexta parte por descubiertos de años anteriores cuyos adeudos se publicaron en el *Boletín Oficial* núm. 137 correspondiente al 8 de diciembre último, quedando conminados en las mismas penas si no lo realizaren.

Muy sensible me es verme precisado á adoptar medidas de rigor que á mi carácter repugnan; pero que la situación creada, imperiosamente demandan procedimientos enérgicos, si hemos de conservar las escuelas y atender á la alimentación del Maestro; el pago puntual á éstos hará que la enseñanza prospere y que los Establecimientos cerrados vuelvan en su día á funcionar con el rigor y energía que exigen el desarrollo y progreso de la enseñanza pública.

Zaragoza 13 de julio de 1898.—El Gobernador, Germán Avedillo.

Relación de las cantidades que adeudan los Ayuntamientos de esta provincia al Ramo de 1.ª enseñanza por el año económico de 1897 á 1898.

PUEBLOS	Ptas.	Cts.
<i>Partido de Almunia (La)</i>		
Alagón.	»	»
Alcalá de Ebro	»	»
Alfamén	1.115	14
Almonacid de la Sierra.	509	89
Almunia (La).	»	»
Alpartir	1.618	43
Bárboles	371	84
Bardallur	929	53
Botorrita	73	16
Cabanas	1.059	83
Calatorao	»	»

PUEBLOS	Ptas.	Cts.
Chodes.	194	31
Epila	»	»
Figueruelas	172	09
Grisén	49	99
Longares	1.535	06
Lucena.	513	63
Lumpiaque	482	71
Mezalocha.	1.578	85
Morata de Jalón	»	»
Mozota	»	»
Muel	991	42
Muela (La)	1.290	67
Pedrola	1.806	86
Pinseque	1.089	41
Plasencia de Jalón	756	99
Pleitas.	»	»
Ricla	»	»
Rueda de Jalón	576	18
Salillas.	546	16
Urrea de Jalón	»	»
	<hr/>	<hr/>
	16.762	15

<i>Partido de Ateca</i>		
Alconchel.	573	35
Alhama	1.213	40
Aniñón	»	»
Aranda.	1.230	73
Ariza	»	»
Ateca	1.393	13
Berdejo	423	»
Bijuesca	1.079	28
Bordalba	331	49
Bubierca	962	51
Cabolafuente.	579	33
Calmarza	240	07
Campillo	1.563	08
Carenas	1.122	25
Castejón de las Armas	1.433	31
Cervera de la Cañada	2.363	39
Cetina	1.344	09
Cimballa	262	65
Clarés	78	25
Contamina.	96	71
Embid de Ariza	406	38
Godojos	96	22
Ibdes	908	02
Jaraba	408	51
Malanquilla	229	92
Monreal de Ariza	775	73
Monterde	1.681	75
Moros	1.403	79
Nuévalos	716	64
Oseja	585	»
Pozuel de Ariza	94	15
Sisamón	»	»
Torrehermosa	678	»
Torrelapaja	38	44
Torrijo.	1.509	57
Valtorres	40	50
Vilueña (La)	601	97
Villalengua	1.458	94
Villarroya de la Sierra	1.361	05
	<hr/>	<hr/>
	29.224	60

<i>Partido de Belchite</i>		
Aguilón	201	55
Almochuel	309	53
Almonacid de la Cuba	1.501	56
Azuara.	2.130	45

PUEBLOS	Ptas.	Cts.
Belchite		»
Codo	1.703	09
Fuendetodos	1.264	33
Herrera		»
Jaulín		»
Lagata	565	38
Lécera	1.140	53
Letux	1.561	02
Moneva	1.634	68
Moyuela	1.854	77
Plenas	1.325	68
Puebla de Albortón	1.069	01
Sampér del Salz		210'39
Tosos	1.177	06
Valmadrid		»
Villanueva del Huerva		»
Villar de los Navarros		678'56

18.327'59

Partido de Borja

Agón	413	20
Ainzón		»
Alberite		»
Albeta	153	98
Ambel	502	46
Bisimbre	60	87
Boquiñeni	193	57
Borja		»
Bulbuenta	827	73
Bureta	582	59
Calcena	1.814	16
Fréscano	435	16
Fuendejalón	48	58
Gallur		»
Luceni	58	84
Magallón		»
Maleján	22	13
Mallén	32	70
Novillas	30	54
Pomer	614	10
Pozuelo	1.705	28
Purujosa	1.687	50
Tabuena	395	21
Talamantes	700	40
Trasobares	1.805	80

41.784'80

Partido de Calatayud

Alarba	421	82
Arándiga	971	20
Belmonte	501	55
Brea	346	27
Calatayud		»
Castejón de Alarba	372	69
Embid de la Ribera	370	45
Frasno (El)	1.089	39
Gotor	625	52
Illueca	783	32
Inogés	477	43
Jarque	882	
Maluenda	206	67
Mesones	716	48
Morata de Jiloca	765	76
Morés	620	42
Munébrega	1.117	60
Nigüella	281	75
Olvés	1.021	49
Órera	251	07
Paracuellos de Jiloca	435	24
Paracuellos de la Ribera	450	38

PUEBLOS	Ptas.	Cts.
Purroy		246'16
Santa Cruz de Tobed		1.139'47
Sabiñán		66'52
Sediles		»
Sestrica		130'48
Terrer		471'89
Tierga		1.351'86
Tobed		668'18
Torralba de Ribota		341'72
Velilla de Jiloca		58'71
Villalba		212'04
Viver de la Sierra		220'92

17.666'15

Partido de Caspe

Caspe	3.538	18
Cinco Olivas	1.251	24
Chiprana	2.207	58
Escatrón	4.834	68
Fabara	1.242	68
Fayón	1.126	16
Maella		»
Mequinenza	2.227	36
Nonaspe	1.051	52
Sástago	3.540	80

21.020'20

Partido de Daroca

Abanto	815	21
Acered	1.526	55
Aguarón	1.947	52
Aladrén		»
Aldehuela de Liestos	350	36
Anento	337	06
Atea	661	59
Badules	188	89
Berrueco	246	57
Cariñena	250	64
Cerveruela		»
Codos	769	83
Cosuenda	53	40
Cubel	730	41
Cuerlas (Las)		»
Daroca		»
Encinacorba	1.024	70
Fombuena	194	47
Fuentes de Jiloca	1.044	03
Gallocanta		»
Langa	1.326	50
Lechón	10	75
Luesma	97	97
Mainar	412	78
Manchones	738	61
Mara	672	37
Miedes	593	43
Montón		»
Murero	115	21
Nombrevilla	257	02
Orcajo	233	66
Paniza	828	43
Retascón		»
Romanos	337	33
Ruesca	325	66
Santed	293	50
Torralba de los Frailes	506	79
Torralvilla	17	40
Usés	1.126	35
Valconchán	186	53
Valdehorna	175	34

PUEBLOS	Ptas.	Cts.
Val de San Martín	303	35
Villadoz	118	85
Villafeliche	»	»
Villanueva de Jiloca	488	54
Villarreal	80	27
Vistabella	1.835	28
	21.223	17

Partido de Ejea

Ardisa	876	91
Asín	»	»
Biota	1.334	89
Castejón de Valdejasa	1.568	88
Ejea de los Caballeros	4.287	30
Erla	844	39
Farasdués	685	84
Frago (El)	671	68
Layana	218	44
Luna	507	14
Murillo de Gállego	1.195	62
Orés	1.146	29
Pedrosas (Las)	165	73
Piedratajada	122	15
Pradilla	1.464	01
Puendeluna	645	42
Remolinos	282	66
Sta. Eulalia de Gállego	894	29
Sierra de Luna	744	96
Tauste	»	»
Valpalmas	»	»
	17.656	60

Partido de Pina

Alborge	1.155	12
Alforque	826	45
Almolda (La)	1.658	69
Bujaraloz	946	34
Farlete	1.548	05
Fuentes de Ebro	»	»
Gelsa	913	74
Mediana	247	15
Monegrillo	1.268	33
Nuez	»	»
Osera	»	»
Pina	»	»
Quinto	1.797	93
Rodén	351	52
Velilla de Ebro	1.257	29
Villafranca de Ebro	372	85
Zaida (La)	467	78
	12.811	24

Partido de Sos

Artieda	411	95
Bagüés	»	»
Biel	878	54
Castiliscar	941	77
Escó	244	68
Fuencalderas	213	74
Isuerre	318	23
Lobera	1.809	44
Longás	1.007	59
Lorbés	251	57
Luesia	1.714	31
Malpica	206	49
Mianos	227	53
Navardún	134	49

PUEBLOS	Ptas.	Cts.
Pintano	185	62
Ruesta	414	24
Sádaba	»	»
Salvaterra	1.253	11
Sigüés	149	74
Sos	»	»
Tiermas	383	90
Uncastillo	987	94
Undués de Lerda	572	23
Undués Pintano	325	52
Urriés	524	45

12.857'08

Partido de Tarazona

Alcalá de Moncayo	171	77
Añón	930	25
Buste (El)	239	59
Cunchillos	235	34
Fayos (Los)	66	78
Grisel	166	35
Litago	1.197	55
Litvánigo	140	58
Malón	531	54
Novallas	77	41
San Martín de Moncayo	251	95
Santa Cruz de Moncayo	120	15
Tarazona	»	»
Torrellas	286	69
Trasmoz	113	69
Vera	422	77
Vierlas	27	96

4.980'30

Partido de Zaragoza

Alfajarín	»	»
Burgo (El)	902	88
Cadrete	656	82
Cuarte	578	25
Joyosa (La)	82	84
Leciñena	2.081	70
Maria	480	20
Pastriz	872	05
Perdiguera	1.289	95
Puebla de Alfindén	770	41
San Mateo de Gállego	868	46
Sobradiel	»	»
Torreçilla de Valmadrid	354	26
Torres de Berrellén	374	36
Utebo	»	»
Villamayor	1.591	16
Villanueva de Gállego	911	91
Zaragoza	»	»
Zuera	»	»

11.815'25

**

La Dirección general de Instrucción pública, ha dictado con fecha 6 del actual la siguiente orden:
«Vista la instancia presentada por doña María de la Concepción Hernández Seguí, auxiliar de la regencia de la escuela de párvulos núm. uno de esa capital, en que después de manifestar que fué encargada de la dirección de dicha escuela por fallecimiento de doña Pilar Sánchez protesta contra el acto realizado por el presidente de la Junta local, dando posesión del cargo de maestra interina con atribuciones de regente, á doña Casilda Rubio, nombrada por este Centro, y solita se la respete en el cargo que desempeña.

Visto el informe de este Rectorado: vista la comunicación consulta elevada á esta Dirección por la Junta provincial de Instrucción pública. Resultando que á consecuencia del fallecimiento de la maestra primera doña Pilar Sánchez, la exponente fué encargada de la dirección de la mencionada escuela de párvulos, por autoridad competente y como auxiliar propietaria de aquélla. Resultando que por orden de 7 de mayo último fué nombrada maestra interina de dicha escuela doña Josefa Crespo ejerciendo las funciones de auxiliar suplente. Resultando que doña Casilda Rubio obtuvo igual nombramiento, sin haber cesado la anterior, dándose posesión á esta interesada con el carácter de interina y no con el de auxiliar suplente.

Considerando que siempre que una escuela ó auxiliaría vacare, los presidentes de las Juntas locales nombrarán la persona que accidentalmente la desempeñe según lo prescrito en el art. 16 del reglamento aprobado por Real decreto de 11 de diciembre de 1896; y que si la escuela tuviese auxiliar éste será de hecho el maestro interino, nombrándose entonces auxiliar suplente con la mitad de sueldo del maestro propietario, como previene el art. 18 del referido reglamento. Considerando que doña María de la Concepción Hernández Seguí, no solo obtuvo el nombramiento por autoridad competente, sino que por su carácter de auxiliar propietaria le correspondía de hecho la provisión del cargo que desempeña, en conformidad á las citadas disposiciones. Considerando que los Rectorados y Juntas provinciales, al dar cuenta de las vacantes, hacen generalmente caso omiso de manifestar si existen ó no auxiliares propietarios en las escuelas que vacan, lo cual es causa de que la dirección, en uso de sus atribuciones, haga los nombramientos interinos, sin que por ello pueda entenderse en modo alguno modificadas las disposiciones reglamentarias, por lo que el interino que se nombre, aun cuando se le denomine maestro, debe encargarse de la auxiliaría, disfrutando el auxiliar propietario de la casa y retribuciones; esta Dirección general, ha acordado atender las reclamaciones presentadas por D.^a María de la Concepción Hernández Seguí, debiendo ser respetada en sus derechos á desempeñar el cargo que disfruta con arreglo á lo prevenido en el art. 18 del reglamento vigente.»

Dios guarde á usted muchos años. Madrid 6 de julio de 1898.—El Director general, V. Santamaría.—Señor rector de la Universidad de Sevilla.

Sección económica

Concurso único.—Está hecha en borrador la clasificación de las maestras aspirantes á escuelas que han de proveerse por concurso único. No publicamos hoy los nombres de las propuestas para escuela, porque el trabajo ha de comprobarse todavía, y está sujeto, por tanto, á alguna rectificación.

Ayer empezó á hacerse la clasificación de los maestros, la cual se terminará dentro de la presente semana.

Solicitan la escuela completa de niños de Pastriz ocho aspirantes que desempeñan ó han desempeñado otras de 825 pesetas, y de ellos, el que tiene más probabilidades de obtenerla es D. Jorge Muel Clos maestro, de Blesa (Teruel).

Para que pueda juzgarse del triste estado del magisterio, es de advertir que el citado pueblo de Pastriz debe por atenciones de primera enseñanza correspondientes al último año económico 872 pesetas, y algunas más por ejercicios anteriores, á pesar de lo cual solicitan la escuela algunos cientos de maestros, entre ellos los ocho mencionados.

Hay aspirantes de casi todas las provincias de España, hasta de Asturias y Galicia.

Las oposiciones aprobadas son un medio excelente para ascender por concurso único, quedando injusta aunque legalmente postergados los que no las tienen, acreditando en cambio mayor sueldo y muchos años de servicios.

¿Cuándo quedará abolido, ó reducido á sus justos límites, ese motivo de preferencia, que tantos perjuicios ocasiona á muchos maestros beneméritos?

Bien llegados.—Hemos tenido el gusto de

saludar á varios apreciables comprofesores que con motivo de las vacaciones caniculares han pasado por esta capital ó vienen á pasar en ella la temporada de verano al lado de sus familias.

Ausente.—Por prescripción facultativa saldrá mañana para el balneario de Sobrón y Sopontilla, desde donde se dirigirá á la montaña de la provincia de Huesca, el director de esta revista.

Durante su ausencia le sustituirá su comprofesor y amigo D. Ricardo Mancho.

Informe favorable.—El Consejo de Estado ha informado favorablemente la instancia presentada por varios maestros de escuelas públicas que han desempeñado el cargo de Inspectores de primera enseñanza y que solicitan el abono del tiempo servido para los efectos de la jubilación.

Dicha instancia había sido informada en el mismo sentido por el Consejo de Instrucción pública, por lo que es de suponer que se accederá á la petición de los interesados.

A informe.—Se ha remitido á informe de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio el recurso de D. Manuel Alastruey Atarés, que solicita mejora de clasificación por no habersele computado para ésta el aumento gradual de sueldo.

Renuncia.—La ha presentado de la escuela de niñas de Bergasa (Logroño), en donde parece que no va bien el pago de las atenciones de primera enseñanza, la maestra nombrada por el Rectorado, doña Rosa Bajo, hija de nuestro excelente amigo don Ramón, Director de la Escuela Normal de Maestros de Pamplona.

Ingresos.—Después de los publicados en el número anterior, se han hecho por la Recaudación de contribuciones en la Caja especial de primera enseñanza por valor de 1.100 pesetas.

Libramientos.—Se han entregado ya á los habilitados, y éstos los han hecho efectivos, los de los partidos de Tarazona, Borja, Caspe, Pina, Ateca La Almunia y Belchite, y se están extendiendo los restantes.

Discurso.—Rendimos un tributo de respeto y consideración al distinguido maestro y notable periodista don Ildefonso Fernández y Sánchez, reproduciendo el discurso mediante el cual se ha despedido del municipio de Madrid y de sus discípulos del Colegio que ha dirigido durante veintiseis años.

El Sr. Fernández y Sánchez será pronto jubilado á su instancia.

Disposición acertada.—El Sr. Gobernador civil ha denegado al Alcalde de Pastriz el permiso que había solicitado para correr vaquillas el día 25 del actual, por tener en descubierto las atenciones de primera enseñanza.

Si, como creemos, mantiene esta providencia y la hace extensiva á los demás pueblos que se encuentran en el mismo caso, aumentarán seguramente los ingresos en la Caja especial de primera enseñanza.

Interino.—Con este carácter ha sido nombrado por el Rectorado maestro de Movera, barrio rural de esta ciudad, D. Florentín Martínez San Miguel, que ya desempeñaba provisionalmente el mismo cargo.

Vacantes.—Al número de escuelas que dijimos han de proveerse en las primeras oposiciones de este distrito

universitario, hay que agregar una de niños y otra de niñas de la provincia de Teruel, las cuales dejaron de incluirse por olvido involuntario en la relación correspondiente.

E. P. D.—A las siete y media de la tarde de ayer falleció en esta capital, víctima de larga y penosísima dolencia, nuestro amigo D. Santiago Díaz y García, laborioso empleado de la Diputación provincial y esposo de nuestra estimada compañera D.^a Andresa Recarte, Regente de la Escuela práctica agregada á la Normal de Maestras.

El Sr. Díaz era muy estimado en esta ciudad por su carácter franco y agradable, y su muerte será de seguro muy sentida por cuantos le trataron.

A nosotros, que le estimábamos de veras, nos ha afectado dolorosamente su pérdida, y por ella enviamos á la desolada viuda y familia el más sincero pésame, suplicando á nuestros lectores una oración por el eterno descanso del finado.

Aviso.—Hoy á las seis de la tarde se verificará la conducción del cadáver de D. Santiago Díaz—q. e. p. d.— desde la casa mortuoria, plaza del Pueblo, 9, al cementerio católico, y mañana á las diez de la misma los funerales por el alma del finado en la Iglesia de San Gil.

La familia ruega la asistencia y oraciones.

Aumento de los derechos académicos.—Según una disposición recientemente decretada, se gravan los derechos académicos con un aumento de 40 por 100: por lo tanto, en el próximo curso académico tendrán las matrículas, títulos, derechos de exámen, etc., el siguiente aumento:

Facultades.—Matrículas, 3 pesetas; derechos académicos 4; traslaciones de matrículas, 10; título, de licenciado en Derecho y en Medicina, 300; timbre, 10; derechos de expedición 2.

Institutos de segunda enseñanza.—Matrícula, 3 pesetas 20 céntimos; derechos académicos, 2 pesetas; traslaciones, 6; derechos de Bachiller, 20; timbre para el mismo, 8.

Normales.—Matrícula, 10 pesetas; título elemental, 28; superior y normal, 32; timbre, 8; expedición, 2.

Títulos de practicantes y matronas, 80 pesetas; timbre 8; expedición, 2.

Las instancias costarán 1,40 pesetas, y las certificaciones personales 2,08 pesetas.

El sello móvil de diez céntimos para las matrículas y títulos sufre el aumento de 50 por 100.

Erratas.—Efecto de la precipitación con que se redactó y compuso el suelto que con el epígrafe *Dimes y diretes* publicamos en el número anterior, aparecieron en él dos erratas importantes que creemos conveniente subsanar. En la página 223, columna 1.^a, línea 33, donde dice *libar* debe leerse *gustar*, y en la línea 59 de las mismas página y columna, ha de leerse *diferencia* donde dice *semejanza*.

También se nos advierte por quien está bien enterado de ello, que el Sr. Madroñero no sólo pretendió residenciar ante el Rectorado á los dos dignísimos Profesores que citamos, sino á todos los de la Escuela Normal de Maestras, presentando á este fin una instancia de más de tres pliegos, en la cual se censuraban con acritud los métodos seguidos, se ponía en tela de juicio la aptitud de los Profesores y se hacían otras apreciaciones igualmente depresivas para el claustro de aquel centro de enseñanza, atrevimiento al que la autoridad superior académica del distrito contestó con un *Visto*, que era lo que procedía.

Que conste.

Títulos.—Se han recibido en la Secretaría general de esta Universidad, y pronto se remitirán á las Escuelas Normales respectivas, los títulos profesionales de los maestros don Recaredo Serrano, don Rafael Sesé, don Benito Fairén, doña Cecilia Lorbés, doña Margarita Halli, doña Casimira Burrutia, doña Valentina Hualde, doña Josefa de Meranza, doña Guadalupe Garcira, doña

Fidela Garde, doña Gabriela Nosa, doña Alejandra Lorente, doña Balbina M. Pastor, doña Elvira España, doña Emilia Martínez, doña Hipólita Bajo, doña Vicenta Orueta, doña María del Pilar Domingo, doña Venancia Cano, doña Teresa Cinto, doña Josefa Fatás, doña Marta Ondiviela, doña María del Pilar Mallat y doña Irene Faro.

Propuestas.—Según dice un colega de la corte, en la última sesión celebrada por la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública, se aceptó el voto particular del Sr. Uña, quedando por lo tanto en suspenso, no sabemos hasta cuando, la propuesta para la Dirección de la Normal Central de Maestros, y se propuso para la de Valladolid al Sr. López; para Zaragoza, al Sr. Herráinz; para Valencia, al señor Salleras; para Alava, al Sr. Rábago; para Santiago, al Sr. Galindo; para Granada al Sr. Cobos; para Guadalajara, al Sr. Sardá; para Murcia, al Sr. Pausa; para Córdoba, al Sr. Gallego; para Oviedo, al Sr. Sanz; para Málaga, al Sr. Mancebo; para Avila, al Sr. Santos; para Santander, al Sr. Fernández; para Tarragona, al señor Surós, y para Ciudad Real, al Sr. Clemente.

Ya es hora de que se haga justicia á estos veteranos de la enseñanza.

Permuta.—La desea un maestro de la provincia de Huesca, con 825 pesetas de sueldo fijo pagado con regularidad.

Informarán en la administración de este periódico.

A nuestros suscriptores.—En virtud de contrato particular, EL MAGISTERIO ARAGONÉS puede ofrecer desde hoy á sus lectores la suscripción GRATIS con arreglo á las siguientes condiciones:

1.^a Por cada docena de ejemplares que compren de la excelente obrita EL AUXILIAR DEL MAESTRO, GRAMÁTICA CASTELLANA TEÓRICO PRÁCTICA por D. Victoriano Santín, tienen derecho al abono de un SEMESTRE de suscripción.

2.^a Al pedido,—que se hará directamente á esta redacción,—acompañará su importe en metálico y libranza del giro mutuo ó carta orden al Habilitado ó á algún comercio de esta capital.

3.^a A los que tengan abonada la suscripción, se les servirá el pedido á razón de 6 pesetas docena de ejemplares.

4.^a Los gastos del envío del pedido son de cuenta del comprador.

5.^a Para los no suscriptores, el precio de la docena seguirá siendo el de 9 pesetas.

Anuncios

Cubiertas impresas para los expedientes solicitando escuelas por concurso de ascenso, de traslado ó único.

Véndense en la librería de D. Andrés Uriarte, D. Jaime I, 54, á diez céntimos de peseta el ejemplar.

OBRAS DE D. ROMAN TORRES

Manual de instrucción primaria elemental y superior, que comprende todas las materias de ambos grados, tratadas con método excelente y bastante extensión.

Tratados sueltos de algunas de dichas materias. Conferencias y excursiones infantiles, 1.^a y 2.^a parte.

Nociones de higiene.

Idem de economía doméstica.

Todas estas obritas se venden en las librerías de primera enseñanza á precios baratísimos.

Imp. de Nadal, D. Jaime I, 47.